



# Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 26 de Septiembre de 1977.-

482-77

Expte. N° 703/77

VISTO:

La presentación de Fs. 1 por la que la Secretaría de Bienestar Universitario solicita se asigne el adicional por mayor dedicación a dos agentes de su dependencia; y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido está fundamentado en razones de servicio y en las múltiples y diversas actividades que cumple dicho organismo;

Que según lo informado por Dirección General de Administración puede hacer lugar a lo solicitado en este expediente, conforme a normas vigentes;

POR ELLO y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar la sobreasignación por MAYOR DEDICACION al siguiente personal de la Secretaría de Bienestar Universitario, con el cumplimiento de las horas semanales de labor que en cada caso se indica, a partir del 1° de Octubre del corriente año:

- María Angélica PACHECO de BUSTAMANTE, Clase A - Categoría IV, 45 horas (Lunes a Viernes de 6,30 a 14,30 y Lunes y Martes de 16,00 a 18,30 Hs.).
- Vilma del Rosario SALOMON, Clase A - Categoría VIII, 40 horas (Lunes a Viernes de 6,30 a 13,30 y Jueves y Viernes de 16,00 a 18,30 Hs.).

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



C. P. N. EDUARDO CÉSAR LEONE  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA  
RECTOR